PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2025
(Resolución de 4 de abril de 2025)

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2025/009201
FECHA DE LA OFERTA:	03/06/2025
AYUNTAMIENTO:	AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO
PUESTO DE TRABAJO:	AUX. ADMINISTRATIVO
Nº PUESTOS OFERTADOS:	1
Nº PERSONAS PRESELECCIONADAS	2

. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA:

- Cursos y formación relacionada con la materia

. REQUISTOS DEL PROGRAMA:

Personas inscritas en el SEXPE como demandantes de empleo desempleadas

1. Tener finalizado un itinerario personalizado de inserción (IPI) dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de realización de sondeo para la cobertura de la oferta de empleo.

2. Ser persona perceptora de prestación o subsidio protector de la situación de desempleo, a la fecha de realización de sondeo para la cobertura de la oferta de empleo

Nota: Si en alguna localidad no hubiera personas demandantes que cumplan los requisitos establecidos, podrán ser contratadas las personas inscritas como desempleadas en general

. COLECTIVOS SOLICITADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

- Menores de 30 años
- Personas Desempleadas de larga duración
- Mayores de 45 años

. CRITERIOS DE ORDENACIÓN, PROCEDIMIETO DE SELECCIÓN, LISTA DE ESPERA:

- El listado está ordenado por fecha de inscripción
- La selección la realizara el ayuntamiento siguiendo el orden establecido en el listado definitivo de personas preseleccionadas por el SEXPE
- Se constituirá lista de espera.

RELACIÓN ORDENADA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ITINERARIO Y PERCEPTORA

COLECTIVO PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN			
Nº	**NIF**	**APELLIDOS Y NOMBRE**	**RESULTADO SELECCIÓN**
1	***7965**	MUÑOZ GONZÁLEZ, MARIA DEL PILAR	

COLECTIVO MAYORES DE 45 AÑOS			
Nº	**NIF**	**APELLIDOS Y NOMBRE**	**RESULTADO SELECCIÓN**
1	***9094**	NÚÑEZ GARCÍA, MARIA PILAR	

Se abre un plazo de reclamaciones: desde las 14:00 horas del día 09 de junio hasta las 14:00 horas del 11 de junio de 2025.

El listado permanecerá expuesto durante el plazo de reclamaciones. Las reclamaciones se presentarán presencialmente en el Centro de Empleo de Plasencia o a través de la dirección de correo electrónico ofertas.plasencia@extremaduratrabaja.net indicando en asunto reclamación PCEM, y haciendo constar DNI, nombre y apellidos del reclamante, oferta a la que se dirige y motivos de la reclamación. Las reclamaciones se resolverán, si procede, en la relación definitiva de demandantes preseleccionados/as.

En Plasencia, el Director del Centro de Empleo

Firmado por PRIETO RAMOS GENEROSO - DNI ***7467** el día 09/06/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público